

TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN - PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientada desde su origen por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.
- 1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.
- 1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación con entidades de formación técnico profesional y con empresas, con el objeto de colaborar en la formación de recursos humanos.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Diseñar e implementar los cursos de capacitación y formación que se requieran para la formación de recursos humanos, tanto a nivel de instituciones como de empresas. Deberá coordinar las capacidades existentes, tanto humanas como materiales, de las instituciones que se vincularán a los proyectos de capacitación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

- 3.1. Diseñar el contenido de los cursos, en los aspectos de objetivos, técnicas a utilizar, actividades a realizar, materiales para la realización, logística, coordinación para el uso de equipamiento y definición de carga horaria, duración y periodicidad.
- 3.2. Elaborar los perfiles requeridos para la selección de docentes y de los estudiantes.
- 3.3. Diseñar y elaborar los instrumentos de evaluación de cada curso.
- 3.4. Proponer acciones para promoción de los cursos entre los potenciales interesados.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

- 4.1. Calificaciones: Profesional universitario con experiencia en diseño de cursos y docencia, en las áreas de química y farmacia. Conocimiento del Sistema Nacional de Formación técnica y terciaria. Capacidad de liderazgo, organización y negociación.
- 4.2. Dedicación: Tendrá una dedicación de 20hs semanales.

- 4.3. Supervisión: El Coordinador reportará al Gerente de Negocios del Parque Científico y Tecnológico de Pando.
- 4.4. Sede de Trabajo: Tendrá su puesto de trabajo en el Parque Científico y Tecnológico de Pando. Además, requerirá instancias de movilidad para la realización de reuniones y actividades en otras zonas locativas.
- 4.5. Tareas: El Coordinador será responsable de la ejecución de las siguientes actividades:
- Relevar las necesidades de capacitación de los diferentes demandantes, entidades o empresas.
 - Evaluar las capacidades materiales y humanas en las instituciones intervinientes, como insumo para el diseño de los cursos.
 - Diseñar los cursos de capacitación en coordinación con las partes interesadas.
 - Establecer y Coordinar la forma en la que los cursos se impartirán.
 - Conformar un grupo de cursos "inicial" para ser promovido por las instituciones participantes.
- 4.6. Productos: El Coordinador deberá realizar los siguientes documentos:
- 4.6.1. Un documento por cada curso diseñado, con el contenido mencionado en el punto, 3.1.
- 4.6.2. Un Plan de Gestión Administrativa de los mismos.
- 4.7. Plazo: El profesional seleccionado será contratado por un plazo de 6 meses.
- 4.8. Remuneración y forma de pago:
El salario nominal mensual será de \$ 23.596, el cual será efectivo el primer día hábil de cada mes.